

Expediente: 1718/18

Carátula: TARJETA TITANO S.A. C/ LEDESMA JORGE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 02/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LEDESMA, JORGE LUIS-DEMANDADO

20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1718/18



H106038674982

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: TARJETA TITANO S.A. c/ LEDESMA JORGE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 1718/18.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: YUBRIN, CARLOS GUILLERMO - 28/08/2025 12:31.

San Miguel de Tucumán, 01 de septiembre de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562200003762558, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **CARLOS GUILLERMO YUBRIN, M.P. N° 4223, C.U.I.T. N° 20248408880**, en el Banco Macro S.A., N°: 462209524003580, la suma de:

a) \$ 12974.66: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 11482.00) menos el 8% (\$ 918.56.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 2411.22.-).

II) Asimismo, transfírase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 2066.76: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 1148.20.- (10% a cargo de la parte) y \$ 918.56.- (8% a cargo del beneficiario).- 1718/18.ADVA.

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.